

General Francisco Morazán



Héroe y Mártir del ideal unionista, cuya presencia ilumina la historia. Sacrificado hace más de un siglo en San José de Costa Rica, por sus luchas en pro de una Patria Grande vive aún en el alma de Centro América sucediéndose las generaciones bajo la seducción de su doctrina.

REVISTA DE POLICIA

LA CEIBA, ATLANTIDA, HONDURAS C. A.

NO. 72

SEPTIEMBRE 1955

EMPRESA EL HERALDO

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.

Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario de la Dirección de Policía

CIRCULACIÓN GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Teniente de Infantería Noé Reyes S.
Director de Policía

Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario

Luis M. Reyes
Comandante de Guardia

Santiago Domínguez G.
Comandante de Guardia

Martiniano Ramos
Sargento de Línea

Julio Urquía
Sargento de Línea



SUMARIO

El Agente de Policía, Guardián de la Ciudad y
Centinela de la Civilidad

Novedades Policiacas

Capturas Importantes

Becadas Hondureñas

Una Ayuda Simbólica

El Calvario de una Madre que se Transformó en
Hombre

Informe Mensual

Ley de Fomento y Desarrollo Industrial

El Escudo de Honduras

Oración del Hondureño

Joven Mecánico quiere Adoptar un Niño

Estudios a Hijos de Empleados

Noticias para los Caficultores

Frente a Nuestra Ley de Policía

La Ley del Hábito

1 Editorial

2 Noé Reyes S.

3 Noé Reyes S.

4 Información

5 Julio Lozano h.

6 P. de Saint Pierre

7 Noé Reyes S.

8 Decreto—Ley

10 Eusebio Fiallos V.

10 Froilán Turcios

11 Informaciones

11 Informaciones

12 Asesoría Técnica

19 Reproducciones

20 A. Pereira Alvez



POR LA PATRIA
Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

REVISTA DE POLICIA

Organo de Difusión de la Dirección de Policía

DIRECTOR: TENIENTE NOE REYES S.

NOTAS EDITORIALES

El Agente de Policía, Guardián de la Ciudad y Centinela de la Civilidad

En todos los pueblos de la tierra, la policía es respetada por todos los ciudadanos, porque saben que ella es guardiana fiel de sus intereses y protectora de sus preciadas existencias. De noche o de día el policía es un centinela dispuesto a llegar hasta el sacrificio en el cumplimiento del deber. Para él no hay recompensas ni galardones; él no espera ninguna dádiva por las obras que hace. Muchas veces, a cambio de sus sacrificios, recibe incomprendiones, ultrajes, amenazas y otra secuela de injusticias, pero él es imperturbable, sereno, inmutable. Sabe que la sociedad ha puesto en sus manos una misión que tiene qué cumplirla, quiera o no.

Desde el momento en que un agente de policía viste el honroso uniforme de tal, sabe que sobre sus hombros lleva una carga difícil y una responsabilidad sin límites. Sabe que tiene que luchar contra los criminales y maleantes, contra los ladrones y las gentes de mal vivir. En cada esquina, en cada encrucijada lo acechan mil peligros que él debe de saber salvar con serenidad e inteligencia.

El tiene en sus manos una arma, pero esa arma no puede usarla sino en casos extremos, cuando ya se han agotado todos los medios de persuasión y cuando se vea amenazado a muerte. Por eso su labor es la de un estoico que lo soporta todo con paciencia y serenidad. Hay algo más todavía: el agente de policía es el primero

que debe dar ejemplos de moralidad y de honradez, de disciplina y de orden.

Mantenerse en el justo puesto es la preocupación mayor del agente de policía, porque si se aparta de las normas que le marca la ley y las indicaciones que le dan sus superiores corre peligro de sufrir severos castigos o la censura de la ciudadanía. Un policía no debe nunca violentarse ni proceder en forma grosera con quienes cometen faltas, sino que debe de tratarlos con toda atención. Esto es muy difícil porque, por lo regular, quienes infringen la ley se cargan de la sinrazón y proceden en forma no correcta, y pretenden de esta manera escapar a la sanción a que se han hecho acreedores. Estos individuos, por lo regular, acusan al agente de policía, de parcial, de mal trato y de abusos. Felizmente nuestras leyes contemplan estos casos, evitando así que se cometan injusticias con los guardianes de la ley.

Ha sido preocupación del Supremo Gobierno y especialmente de los Jefes de la institución de superar el acervo cultural de los agentes de policía para ponerlos a salvo de cualquier dificultad, lo mismo que para que hagan de su profesión una carrera honrosa y distinguida, tal como se ha hecho en otros países más avanzados que el nuestro. En Estados Unidos, Argentina, Francia, Inglaterra, Alemania, etc. etc., la carrera policiaca es una de las más difíciles, porque quienes ingresan a

Pasa a la Página 23



Novedades Policiacas



CAPTURAS Y DETENCIONES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1955

Agosto 1º—Juan L. Barahona, Elio Midence, Antonio Amador y Andrés Urbina, por ebrio fondeado; Carlos Urbina, ebrios molestos; Benjamín Montoya, previo exhorto de Olanchito; Guillermo Solis, apedimento de Leticia Saulh, por ebrio molesto; Eric Onel, de orden del Jefe de Tránsito;

Agosto 2º—Ignacio Chávez, por dedicarse a la venta de medicina sin ningún papel; Alfonso Ortiz, remitido por el Sub Comandante de Sambo Creek, y a la orden del señor Juez de Paz de lo Criminal; Pastor Bejarano, para investigar, charada; Salomón Castro por molestias en el Teatro Dorado; Hermógenes Bonilla y Carlos Zúñiga, por ebrios molestos; Isabel Chávez, por robarse 24 cajetillas de cigarrillos Dorados en perjuicio de María Larios;

Agosto 3º—Isabel Rodríguez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Juan Cáliz y Carlos Escobar, ebrios molestos; Santos Reyes Zúñiga, por ebrio molesto; Williams Bennett, por ebrio escandaloso;

Agosto 4.—Reinaldo Medina y Mario Guillén, para investigar la pérdida de un Radio;

Agosto 5.—Orlando Rivera, de orden del Juez de Paz de lo Criminal;

Agosto 6.—Isidro Talavera y Ruperto Núñez, para investigar;

Agosto 7.—Santiago Rivera y Leonidas Merlo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Denis Flores, por robo de pastelitos; Pedro Carranza, para investigar robo de dinero, en perjuicio de Antonio Meza; Roberto González y Emilio Soto, por escándalo público;

Agosto 8.—Alfonso Palam, ebrio escandaloso; Santos Munguía, por portación de arma (machete); Virgilio Pizzati, a pedimento de Trino Castillo; Florentino Ruiz, a pedimento de Anastacio Bermúdez, por robo de un reloj de mesa; Tomás Núñez, lo mismo que el anterior; Cantalicio Miranda y Cástulo Meléndez, a pedimento de Zacarías Calderón, por golpes; Ramón Laínez, por actos inmorales en la vía pública; Roberto Bonilla, por molestias.

Agosto 9.—Alejandro Reyes, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, Armando Campos Parada, remitido por el Director de Policía de Tela, con destino a Trujillo.

Agosto 10.—Frank Bennett, de orden del Jefe de Tránsito; Gilberto C. Cchoa, por insultos al Agente de este Cuerpo, Porfirio Amaya; Mateo Villafranca, para investigar la pérdida de L. 10.00 en perjuicio de Angel Hernández; Luis Soto, por sospechoso.

Agosto 11.—Alberto Cruz, por atropello
Pasa a la página 21



Capturas Importantes

CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1955

Agosto 3.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención en este centro el individuo Alfonso Ortiz, por golpes en perjuicio de las señoras Angela Guitv y Paula Martínez;

Agosto 3.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Isabel Rodriguez, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por el delito de hurto de dinero en perjuicio de la señora Ruyh Stam;

Agosto 3.—Fué capturado por agentes de este cuerpo y de orden del Juez de Paz de lo Criminal, el individuo Orlando Rivera, por el delito de estupro en la menor Araminta Florinda Matute;

Agosto 6.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención en este centro, el individuo Santiago Rivera, por el delito de estafa en perjuicio de la señora Juana Evangelina Pacheco;

Agosto 8.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención el individuo Alejandro Beyer, por el delito de lesiones en perjuicio de Francisco Martínez;

Agosto 8.—De orden de esta Dirección de Policía, fueron puestos a la orden del Juez de Letras de esta Ciudad, los individuos Isidoro Talavera y Reinaldo Mejía, el primero por hurto de UN RADIO MARCA MILLARD Serie MK. 39 897.

(H. 36890), quienes fueron capturados, por agentes de este cuerpo, siendo el radio de propiedad de la señora Cecilia Lozano;

Agosto 8.—De orden de esta Dirección de Policía fué puesto a la orden del señor Juez de Letras el individuo Florentino Ruiz, por el delito de hurto de dinero en perjuicio de don Anastasio Bermúdez;

Agosto 10.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Guillermo Solis, de orden del Juez de Paz de Criminal, por el delito de amenazas en perjuicio de los individuos Erasmo Murillo y Luncho Sosa;

Agosto 12.—Por agentes de este cuerpo y de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, el individuo Roberto Orellana, fué capturado para inquirir;

Agosto 17.—De orden de esta Dirección de Policía, fué puesto a la orden del Juzgado de Paz de lo Criminal, el individuo Isabel Chávez, por el delito de hurto de Botellas de licor, en perjuicio de Leo Williams.

Agosto 26.—De orden del Juzgado de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención el individuo José Padilla, por el delito de golpes en perjuicio de Santiago López.

La Ceiba D. D. 31 de Agosto de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía.

Pizzati y Compañía



ESPECIALISTA EN FERRETERIA, PINTURAS,
HERRAMIENTAS Y LOZA

La Ceiba, D. C.

Honduras C. A.

Becadas Hondureñas en EE. UU.



En la fotografía de la izquierda puede ser vista la señorita Graciela Bellucci, de Tegucigalpa, Honduras, becada por el Departamento de Estudio y la Asociación Americana de Bibliotecas, bajo los auspicios del Programa Internacional de Canje Educativo; mientras ella discute una reciente publicación con el Dr. L. Quisey Manford, de la Biblioteca del Congreso, y el Sr. Benjamín Godoy, Director de la Biblioteca Nacional de Guatemala.

La señorita Bellucci formó parte de un grupo de 11 becadas especialistas en bibliotecas que permaneció en los Estados Unidos por 5 meses durante el corriente año, haciendo estudios intensivos sobre los métodos y procedimientos técnicos de bibliotecas. El grupo fué recibido oficialmente en Washington en un té llevado a



cabo en el Salón Woodrow Wilson, de la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

A la derecha, la señorita Gloria Leticia Pineda (centro) de Tegucigalpa, que llevará a cabo estudios de Beneficencia Social en la Universidad de Western Reserve, Cleveland, Ohio, becada por el Gobierno de los Estados Unidos bajo los auspicios del Instituto Internacional de Educación, aparece aquí charlando con un miembro del profesorado y un alumno graduado de la Universidad de Texas, en donde la señorita Pineda está tomando un curso de orientación. Aparecen también en la foto los señores Alberto Castellanos—Pena, de Colombia (izquierda), y Edelio Ramiro Castanedo—Calderón, de Guatemala (derecha), también becados.

GRAN

-Teatro El Dorado-

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las Mejores Películas con la Mejor Proyección

La Ceiba, D. D.

Honduras C.A.

Una Ayuda Simbólica

Excitativa del Sr. Jefe de Estado a sus Amigos

Ya es del dominio público la desastrosa inundación que abarcó siete Estados de los Estados Unidos de América, ocurrida recientemente. Esta inundación sin precedentes en toda



la historia del gran pueblo americano ha ocasionado centenares de muertos, muchos miles de heridos y enfermos y centenares de miles de personas han quedado en el mayor desamparo.

Con motivo de las terribles inundaciones que se produjeron en Honduras el año pasado, el Gobierno de los Estados Unidos y la Cruz Roja Americana enviaron pronta, generosa, oportuna y abundante ayuda para todos los damnificados. Gracias a tal auxilio que además de los servicios personales comprendía alimentos, medicinas, ropa, frazadas, tiendas de campaña, etc. etc., la vida de miles de hondureños pudo ser rescatada.

Los hondureños todos, tenemos el imperativo deber de pagar nuestra deuda de gratitud y esta es la más propicia oportunidad para hacerlo. Debemos demostrar al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos que el pueblo y Gobierno hondureños son realmente agradecidos. Si ellos corrieron en auxilio nuestro en los momentos en que toda Honduras se estremecía de dolor por las inundaciones de la Costa Norte, ahora debemos probarles que también nosotros sabemos compartir sus desgracias nacionales.

En ese sentido, he tomado la determinación como hondureño, no precisamente como Jefe de Estado, de hacer un llamamiento general a todos mis compatriotas de la República y especialmente a mis amigos, para que hagamos una colecta de fondos y enviemos a la Cruz Roja Americana, UNA AYUDA SIMBOLICA, como contribución de Honduras para reparar las pérdidas ocasionadas por las recientes inundaciones. La contribución que se quiera dar tendrá un carácter ESENCIALMENTE VOLUNTARIO. Ningún funcionario o empleado público debe sentirse presionado moralmente para dar contribución alguna, si él no puede o no desea darla. Si un centavo se quiere dar, ese centavo será bien recibido.

Talvez alguien piense y diga que los Estados Unidos no necesitan esta ayuda nuestra. En gran parte eso es cierto. Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, la generosidad del noble pueblo americano ha gastado miles de millones de dólares en el mundo entero, luchando contra el hambre, la desnudez, las enfermedades y la miseria en todas sus formas. Sin embargo, lo que yo me propongo es simplemente dar a nuestros amigos americanos, una pequeña pero elocuente prueba de nuestra gratitud. Por eso he decidido llamarla LA AYUDA SIMBOLICA.

Toda contribución deberá ser enviada o entregada al señor Profesor don Alvaro López Gómez, en la Casa Presidencial.

Anticipadamente agradezco a mis amigos de toda la República cualquier iniciativa que tomen para darle la mayor amplitud a este llamamiento y lograr así que la campaña de recaudación de la AYUDA SIMBOLICA, alcance el mejor éxito.

Tegucigalpa, D. C., septiembre 7 de 1955

JULIO LOZANO H.
Jefe Supremo de Estado

El Calvario de la Madre que se Transformó en Hombre

Pueden evitarse los cambios de sexo, equilibrando a tiempo los bebés anormales

Cuando un niño del sexo masculino da señales de precosidad sexual francamente anormal o cuando un bebé combina los atributos esenciales del sexo femenino con ciertas características claramente viriloides (por ejemplo, rudeza en los rasgos del rostro), es un deber para los padres someterlo, sin pérdida de tiempo al examen de un especialista. De ahora en adelante, se puede en efecto esperar que este corrija la imperfección de la naturaleza e impida que el muchachito se convierta en un obsesivo, o que sea la niña la tenga que pasar más tarde por las angustias fisiológicas de un cambio de sexo.

Tal es la conclusión a que han llegado, después de años de investigaciones, dos médicos americanos: el doctor Bongiovanni, jefe de servicio en el hospital infantil anexo a la Universidad de Pennsylvania, y el doctor Lawson Wilkinson, de la Universidad John Hopkins.

El caso de una mujer que, en un determinado momento de su existencia, se metamorfosea en hombre es más corriente que el del macho que se feminiza.

Para explicarlo, se han fundado principalmente en los dos fenómenos siguientes: 1) Durante el tiempo que el embrión se encuentra en el vientre de la madre, pasa automáticamente por un cambio de sexo; 2) Las dos glándulas endocrinas, llamadas suprarrenales, se hallan, en casos normales, mas desarrolladas en el hombre que en la mujer.

Partiendo de estos datos se ha admitido que, en ciertas ocasiones, la transición del embrión de la forma masculina a la forma femenina bajo la cual va a nacer, ha quedado incompleta porque las cápsulas suprarrenales no sufren la reducción que debería acompañar normalmente a la evolución indicada.

El resultado de sus trabajos ha sido el aislamiento de una nueva hormona segregada por estas glándulas, que han bautizado con el nombre de pregnanetriol.

Es esta hormona la que, según los dos sabios, constituye el elemento primordial de toda la actividad sexual, lo mismo en el hombre que en la mujer. En esta última, no obstante, las cantidades necesarias para una sexualidad normal son muy inferiores a las que exige el organismo masculino. Si la secreción es excesiva la niña se masculiniza, lo mismo en su aspecto que en sus gustos. Es un muchacho frustrado. Mas tarde, o bien será sencillamente un "marimacho", o bien llegará el momento en que se metamorfoseará francamente en hombre (con intervención del cirujano para facilitar la última fase de esta evolución. El caso mas notable de este género ha sido, en octubre de 1952, la transformación de la doctora Forbes Sempill quien, pasados los cuarenta años, se convirtió en el doctor Forbes Sempill y se casó con su ama de llaves.

Los dos médicos americanos no han detenido ahí sus comprobaciones. Han establecido igualmente que los niños de

Pasa a la Página 16

Panadería Atlántida

De Nicolás Kowas

GOZA DE GRAN CLIENTELA

por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y nutritivo

La Ceiba, Honduras, C. A.



DIRECCION DE POLICIA

INFORME MENSUAL

Correspondiente al mes de Agosto de 1955

La Ceiba, D. D. 31 de Agosto de 1955.

Señor:

Permítome el honor de elevar a su conocimiento, el movimiento de labores, desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha.

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (172)
CIENTO SETENTA Y DOS, de la manera siguiente:

Faltas y Delitos	Hombres	Mujeres	Total	Personas Juzgadas	
Por ebriedad	40	2	42	SEXO	
Para investigar	41	8	49	Hombres	154
Exhortos	2		2	Mujeres	18
De orden del Juzgado	15		15	EDAD	
Hurtos	9		9	Mayores	153
Amenazas	1		1	Menores	19
Molestias	3		3	ESTADO CIVIL	
Escándalo Público	1		1	Solteros	164
Portación de arma prohibida	1		1	Casados	8
Golpes	8		8	SABEN LEER Y ESCRIBIR.	
Actos inmorales	2		2	Saben	107
Desobediencia a la Autoridad	5		5	No saben	65
Riña	9		9	NACIONALIDAD	
Injurias	3		3	Hondureños	167
Estupro y Violación	1		1	Nicaragüenses	4
Lesiones	4		4	Salvadoreños	1
Juegos prohibidos	4		4	Consultaron pena	17
Daños	1	1	2	Cumplieron pena	78
Vagancia	5	3	8		
Charaderos		1	1		
	154	18	172		

LICENCIAS

Bailes 44
Rezos 3
Serenatas 1

MATRICULAS

Automóviles 4

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

Por Vía Aérea
ENTRARON 775
SALIERON 895
EN HOTELES
ENTRARON 1.317
SALIERON 1.297

TOTAL 2.092 2.192

Enterado en la Administración de Rentas y Aduana de este Puerto, por multas impuestas... L. 305.00.

De Ud. con toda subordinación y respeto, soy su atento y seguro servidor.

NOE REYES S.
Director de Policía.

Ley de Fomento y Desarrollo Industrial

DECRETO—LEY No...

JULIO LOZANO DIAZ,
Jefe Supremo del Estado.

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado impulsar el desarrollo de las industrias de transformación, así como brindarles la mayor protección, para asegurar las mejores condiciones de vida a los habitantes del país;

Que la iniciativa privada, actuando ya sea en forma particular o en forma colectiva, debe gozar de las facilidades que el Estado puede ofrecerle para acrecentar la riqueza nacional;

Que para lograr la industrialización del país deben ser otorgados beneficios temporales en favor de las empresas que inicien o amplíen la producción nacional, así como otras franquicias que nivelen a las industrias actuales con las futuras;

Que en el caso de las industrias que se benefician de los recursos naturales del país estas deben darle participación al Estado en el monto de sus utilidades;

POR TANTO,

en uso de sus facultades discrecionales,

DECRETA:

la siguiente

LEY DE FOMENTO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

Artículo 1º—La presente Ley tiene por objeto fomentar las industrias de transformación que se propongan:

a) Iniciar la fabricación de artículos que no se produzcan en el país;

b) Incrementar la fabricación de artículos que no se produzcan en el país en cantidad suficiente para abastecer el consumo nacional, o que puedan representar un rubro importante de exportación;

c) Iniciar o incrementar la fabricación de artículos que puedan ser destinados en su totalidad al tráfico de exportación.

Se consideraran industrias de transformación las que tengan por finalidad procesar materias primas brutas, semi-elaboradas o acabadas, siempre que no se produzcan en el país o que se compruebe que no se producen en cantidades suficientes, con el fin de mejorar y generalizar su aprovechamiento, o de convertirlas en productos utilizables directamente por los consumidores.

Se exceptuarán de esta clasificación los granos y demás productos comestibles que puedan ser derivados en el país.

Para los efectos de esta Ley, se considerarán como materias primas los envases de vidrio y de cualquier tipo que se importen desarmados, o los materiales para la elaboración de los mismos.

Art. 2º—Las industrias a que se refiere esta Ley se dividirán en “esenciales” y “convenientes”.

Se considerará industrias “esenciales” las que tengan por objeto producir artículos destinados a satisfacer necesidades fundamentales de la población, tales como la alimentación, la salubridad, el abrigo, la calefacción, la habitación.

Pasa a la Página 9

LA LUCHA

LA TIENDA DEL PUEBLO

Ley de Fomento y Desarrollo...

Viene de la página 8

Se considerarán industrias "convenientes" las que tengan por objeto producir artículos que, sin estar destinados a satisfacer necesidades esenciales, sean de utilidad e importancia para la economía nacional aún cuando estos artículos estén destinados exclusivamente para la exportación

Se entenderán como industrias "convenientes" las plantas de monteje o reconstrucción que pudieran establecerse en el país.

Art. 3º—Los beneficios que se otorgarán de acuerdo con esta Ley, serán los siguientes:

a) Franquicia arancelaria para importar los materiales de construcción que se necesiten para la instalación o montaje de la planta respectiva;

b) Franquicia arancelaria para la importación de motores, maquinaria equipo, herramientas, implementos, repuestos y accesorios que se requieran para la fabricación de los productos, sus derivados y los envases;

c) Franquicia arancelaria para la importación de las materias primas brutas, semi-elaboradas y acabadas, que se requieran para la fabricación de los productos, sus derivados y los envases, de conformidad con la definición que en el Art. 1º se hace de dichas materias primas;

d) Los artículos que se importen al amparo de esta Ley, serán libres de todo derecho, impuesto, sobre-impuesto, ya sean de carácter nacional, distrital o municipal. Se exceptúan los servicios consulares y los demás que el Estado preste.

En el caso de materias primas que sean desembarcadas sin que el Estado preste servicios, el valor de éstos no será cargado al importador,

Los franquicias a que se refieren los incisos a, b, c y d anteriores, serán otorgadas a condición de que los artículos, que se pretenda importar sean indispensables para la industria de que se trate, siempre que no se produzca en el país, o se produzcan en cantidades insuficientes, o se produzcan en condiciones desfavorables.

Art. 4º Los industriales que se propongan iniciar o incrementar una línea de producción de artículos calificados como "esenciales" gozarán de las franquicias enumeradas en el Art. 3º por un término de diez años; los que se propongan iniciar o incrementar una línea de producción de artículos calificados como "convenientes" gozarán de las mismas franquicias por un término de cinco años.

Los industriales ya establecidos que se propongan incrementar una línea de producción existente, ya sea "esencial" o "conveniente" gozarán en igual forma de estas franquicias por un término de cinco años, en caso de que entre los nuevos industriales surgiera un competidor, y siempre que lo soliciten.

Ari. 5º—Para que un industrial, sea persona natural o jurídica, pueda gozar de las franquicias que establece esta Ley, deberá.

a) Aportar, como mínimo, el cincuen-

Pasa a la página 13

EL PATIO

EL SALON DE MODA ADONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA
CONCIERTOS BAILABLES TODOS LOS
JUEVES, SABADOS Y DOMINGOS





El Escudo de Honduras

Se representa por medio de un triángulo equilátero, bañado por dos mares, dos cuernos unidos por fuerte lazo descansando sobre una cordillera de montañas, que tiene en su base un volcán sobre dos castillos, de los cuales se levanta un arco iris. Aparece también, sobre la base en que está sentado el escudo, varias minas, una cuña una almágana, un martillo, una escuadra y a los lados, tres árboles de pino y tres olivos.

El triángulo equilátero representa la justicia y la igualdad con que son tratados sus habitantes; los cuernos de la abundancia a que puede llegar el país si sus hijos, unidos por un fuerte abrazo, se consagran al trabajo; representan también la exhuberancia de nuestro pródigo suelo. El volcán representa uno de los aspectos físicos del territorio a la vez que el ardor tropical de sus hijos.

Los castillos son los baluartes en que se puso a prueba el valor indomable de la raza aborígena, ante cuyos muros se estrelló muchas veces la furia del conquistador.

El arco iris significa paz, progreso y unión; simboliza el ideal de redención a que aspira el pueblo centroamericano.

Las herramientas son el reclamo constante que la patria hace a sus hijos invitándolos al trabajo, para forjar la conciencia nacional en el yunque del honor.

Los pinos y los olivos "son los inmensos centinelas que contemplan siempre unidos la callada paz ignata de las grandes lejanías; son la sabia de la tierra que fecunda los sembrados, son el germen poderoso del esfuerzo que palpita, en el polen que se esparce de los talles consagrados, en la hoja que se mece y en la flor que se marchita; son los viejos confidentes de las auras vespertinas, de las brisas rumurosas, de los pájaros viajeros y la sombra majestuosa que protege las ruinas donde cantan las cigarras y preludian los jilgueros; con la fuerza poderosa de las lluvias

Oración del Hondureño

Bendiga Dios la pródiga tierra en que nací!
Fecunde el sol y las lluvias sus campos labrantíos, florezcan sus industrias y todas sus riquezas esplendan magníficas bajo su cielo de zafiro.

Mi corazón y mi pensamiento, en una sola voluntad, exaltarán su nombre, en un constante esfuerzo por su cultura.

Número en acción en la conquista de sus valores morales, factor permanente de la paz y del trabajo, me sumaré a sus energías; y en el hogar, en la sociedad o en los negocios públicos, en cualquier aspecto de mi destino, siempre tendré presente mi obligación ineludible de contribuir a la gloria de Honduras.

Huiré del alcohol y del juego y de todo cuanto pueda disminuir mi personalidad para merecer el honor de figurar entre sus mejores hijos.

Respetaré sus símbolos eternos y la memoria de sus próceres, admirando a sus hombres ilustres y a todos los que sobresalgan por enaltecerla.

Y no olvidaré jamás que mi primer deber será, en todo tiempo, defender con valor su soberanía, su integridad territorial, su dignidad de nación independiente, prefiriendo morir mil veces antes de ver profanado su suelo, roto su escudo, vencido su brillante pabellón.

Bendiga Dios la pródiga tierra en que nací!

Libre y civilizada, agrande su poder en los tiempos y brille su nombre en las amplias conquistas de la justicia y el derecho.

FROILAN TURCIOS

fecundantes que, bajando de los cerros van al prado labrantío, donde crecen las mazorcas y los granos palpitantes que han de dar dicha y sustento al lejano caserío".

En torno al escudo se lee la inscripción: "República de Honduras, Soberana, Libre e Independiente, 15 de Septiembre de 1821".

EUSEBIO FIALLOS V.

Funeraria SI N ISIDRO

EQUIPO COMPLETO SERVICIO DE CARRO.

Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios

en actos Fúnebres, Ataúdes de todo tamaño

Entenderse con NICOLAS ARIAS

Joven Mecánico Quiere Adoptar a uno de los Niños Abandonados por sus Padres en el Hospital de la Lima

LA LIMA, Cortés, 13 de septiembre.—En el mes de agosto pasado se dio a conocer la noticia de que cuatro niños se encuentran en el Hospital de La Lima sin que sus padres se preocupen por ellos, pues los han dejado abandonados. El tratamiento en dicho Hospital ya fue terminado para los citados niños, pero no puede dárseles de baja sin que se presenten a reclamarlos las personas interesadas.

Uno de estos niños, de nombre

Antonio Rivera, hijo de Sebastián Elozi y de Petrona Rivera, ha despertado interés de adopción en el corazón generoso del joven mecánico don Dimas Alvarado, quien trabaja en el taller de de La Lima. Los padres de Antonio residían en San Pedro Sula, pero su paradero actual es ignorado.

A la edad de cinco meses, Antonio Rivera fue llevado al Hospital de La Lima el 16 de Julio de 1954, padeciendo bronco-neu-

monía, desnutrición y disfunción de la tiroides. El chiquitín se encuentra completamente restablecido, pero sus progenitores aparentemente no han querido preocuparse más de él.

Informes recogidos hoy revelan que si dentro de dos semanas más no es reclamado el niño, entonces será entregado al joven mecánico Dimas Alvarado, quien gustosamente se ofrece como su padre adoptivo.

UFCO Financiará Estudios a los Hijos de sus Empleados

BOSTON, Septiembre 10. (U. P.)—La United Fruit Company dió a conocer un nuevo programa destinado a ayudar a sus empleados permanentes en los trópicos para que de a sus hijos educación secundaria completa. Kenneth H. Redmond, Presidente de la United Fruit, dijo que la Compañía pagará 1.000 dólares a los empleados por cada uno de sus hijos de menos de 19 años que asistan al tercero a cuarto años de una escuela secundaria de lengua inglesa en Estados Unidos o Canadá.

El nuevo plan es válido para los empleados tropicales permanentes de todas las nacionalidades.

Redmond dijo que se anticipa que el plan beneficiará durante el próximo período escolar a unos

cient estudiantes secundarios en las zonas donde opera la Compañía.

Un portavoz de la United Fruit explicó que la educación secundaria completa de un niño significa con frecuencia una pesada carga financiera para los empleados, y que el nuevo programa tiene por objeto aliviarles esa carga.

Redmond declaró que la United Fruit continuará su política de dar transporte marítimo gratuita hacia Estados Unidos a todos los hijos e hijas de sus empleados en los trópicos para que asistan a en la escuela o la Universidad.

La United Fruit opera en muchas zonas de América Latina, incluyendo Honduras, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Ecuador,

Colombia, la República Dominicana y Cuba.

La Compañía ha equipado y financia los déficits de la Escuela Panamericana de agricultura que funciona en Honduras. Esta escuela proporciona educación gratuita, durante tres años, en materia de agricultura tropical.

Aparte de eso, la United Fruit mantiene aproximadamente 250 escuelas primarias, con unos 16,000 alumnos y más de 500 maestros.



— Abraham Siryi —

Almacén de Primera Clase
Mercaderías en General

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

TEATRO LUIS

EL TEATRO DEL SONIDO Y LA PROYECCION PERFECTOS

Ofrece para el próximo Domingo 25, otro gran estreno

LA ESPADA DE MONTECRISTO

En technicolor, con John Derek, Judy Lawrence y Anthony Quinn

Noticias de Interés para los Caficultores

Las últimas noticias de New York indican que los cafés en plaza, a flotes y en posiciones cercanas, de procedencias brasilera y colombiana, siguen dominando la situación de precios y es muy probable que mantendrán su firme posición hasta que se mueva, en mayor cantidad, la nueva cosecha de los demás países latino-americanos.

Los Excelsos Colombianos ven-

diéronse en plaza alrededor de dólares 73.- y para entrega en Septiembre a dólares 68.25, pero para Diciembre ya hay un descuento de unos dólares 10. ; esta diferencia no indica debilidad del mercado, sino más bien un ajuste saludable.

Informan que efectuaránse ventas del tipo CENTRAL STANDARD DEL SALVADOR a dólares 58.-, abordo puerto embarque, entrega Noviembre y a dólares 57. entrega Diciembre. Seguramente habrán descuentos de por menos dólares 3. o más para entregas durante los primeros meses del año entrante.

La huelga de los estivadores en algunos puertos de la Costa Atlántica de los Estados Unidos ha paralizado el movimiento del café y si no se resuelve pronto, las existencias en plaza demandarán premios sobre los precios actuales.

Asesoría Técnica
HENRY JESSE

Consejos a los Niños

Uno debe ser siempre corregido cuando se trate de acatar disposiciones legales; no así cuando sean arbitrarias o se comprometa el honor personal.

Un niño que se ajuste a los dictados de la recta razón, no caerá nunca bajo el imperio del despotismo y de la perversión.

Vicio es todo aquello que degrada o corrompe la personalidad del hombre. Toma tú por el sendero luminoso de la virtud,

Vive tu vida satisfecho de estar realizando una labor que tienda hacia el bienestar común; no esperes recompensa de tus beneficiados, más espérala de Dios que es el que premia los esfuerzos del que se sacrifica por el bienestar de los demás.

Ramón BANEGAS M.



Bahía Club

B A R

Jaiboles y Cervécitas bien heladas
y sabrosas boquitas.

LEO WILLIAMS

Propietario

Visítelo y quedará encantado

REFRIGERADORES Y RADIOS

Crosley

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan poca Corriente.

Su nombre de fama mundial, es garantía del Comprador.

Distribuidores:

DIP Y CO.

La Ceiba

Honduras

Ley de Fomento y Desarrollo... Viene de la Página 9

ta y uno por ciento de capital de hondureños, ya sean naturales o naturalizados, y sin que ninguna participación puedan ser adquirida o poseída por Gobiernos de otros países y por instituciones dependientes de los mismos.

El porcentaje de capital hondureño a que se refiere el inciso anterior podrá ser reducido al veinticinco por ciento, pero en ningún caso menos de éste, cuando los promotores se hallen en dificultad para encontrar participación de inversionistas nacionales, después de haberla ofrecido pública y reiteradamente por espacio de un año, como término mínimo.

b) Dar principio a las actividades de fabricación dentro de un plazo que no excederá de los años.

c) Permitir que las autoridades competentes controlen el uso o destino que se dé a los artículos importados con franquicia.

d) Procurar que en el proceso industrial de que se trate, se utilicen materias primas del país, y fomentar la producción de tales materias primas en la medida en que las circunstancias lo permitan.

e) Dar prioridad en la venta o distribución de sus productos al abastecimiento de las necesidades internas, salvo cuando los artículos fabricados sean destinados exclusivamente para la exportación, y

f) Proporcionar a las autoridades competentes cuando datos o informes se le soliciten sobre el desarrollo de la empresa.

Art. 6º—Los interesados en obtener los beneficios que otorga la presente ley,

deberán presentar la solicitud correspondiente a la Secretaría de economía y Hacienda acompañada de:

a) Los documentos que acrediten la nacionalidad de la persona que se proponga desarrollar la industria en cuestión, y cuando se trate de Sociedades, la escritura Constitutiva de la misma, la nómina y los documentos que acrediten la nacionalidad de sus socios, y la distribución de los aportes de capital; y

b) Los datos requeridos para demostrar que la industria objeto de la solicitud es “esencial” o “conveniente”, de acuerdo con los términos de esta ley, y que las actividades proyectadas son viables.

La Secretaría de Economía y Hacienda podrá aprobar o improbar esta solicitud, previo Dictamen del Consejo Nacional de Economía y del Fiscal General de Hacienda.

Art. 7º—Vistos los dictámenes favorables, la Secretaría de Economía y Hacienda mandará publicar un extracto de la solicitud, por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial, o en dos diarios de amplia circulación en la ciudad capital, y en los diarios de amplia circulación que

Pasa a la Página 14



RESTAURANTE

San Carlos

ATENCION ESMERADA
REPOSTERIA Y COMEDOR
Un Establecimiento de crédito

Bien Asentado

RAMON FERNANDEZ

Propietario.

HOTEL

LOS ANGELES

DE

Rafael Riva Marrugat

SERVICIO ESMERADO
FINA ATENCION
COCINA MAGNIFICA

Juan N. Kawas y Co.

LA CASA COLORADA

LA CEIBA, HONDURAS C. A.

*Ofrece a Ud. los mejores precios de la Plaza
Ventas únicamente al por Mayor*

Ley de Fomento y Desarrollo.... Viene de la Página 13

se publiquen en el sector donde quedará instalada la industria objeto de la solicitud.

Las personas que tuvieren alguna objeción que hacer al otorgamiento de las franquicias solicitadas, deberán presentar sus observaciones por escrito a la referida Secretaría de Estado, dentro de los últimos quince días siguientes a la última publicación del aviso correspondiente, acompañadas de los comprobantes respectivos, que quedarán archivados con los expedientes y que serán de carácter confidencial.

Transcurrido este plazo, la Secretaría de Economía y Hacienda extenderá la resolución favorable, o desechará la solicitud, según el caso, y ocurriendo esto último el interesado podrá presentar de nuevo dicha solicitud por una vez más, des-

pués del término de un año, a la que se dará igual trámite.

Art. 89—Las franquicias que se otorguen conforme a esta ley, deberán ser autorizadas por Decreto del Poder Ejecutivo; por medio del Ramo de Economía y Hacienda, en el cual se expresará la calificación de "esencial" o "conveniente" que corresponda, se señalarán dichas franquicias y se puntualizarán las obligaciones del beneficiario.

Art. 90—Para los efectos del Art. 30 de esta ley, el interesado deberá solicitar ante la Secretaría de Economía y Hacienda la libre introducción de la maquinaria y artículos necesarios para su industria, expresando su naturaleza, peso, valor y puerto de arribo al país. Si la menciona-

Pasa a la Página 15

S
A
L
O
N

Buenos Aires

en la propia entrada del PUERTO.

Bar finamente atendido
Restaurante con excelente servicio
a la carta.

Especialidad:

SOPA DE CARACOL

Visite este Salón y lo convertirá en
el Centro de su predilección.

TELEFONO 200

Salón

- Bella Vista -

*Visite este Establecimiento
de buen gusto*

Toda clase de Refrescos, bebidas,
sorbetes y Sandiwchs.

Siéntase como en el campo bajo
la fronda tropical.

Ley de Fomento y Desarrollo... Viene de la página 14

da Secretaría de Estado encuentra que la solicitud está de acuerdo con los términos de la presente ley, ordenará el libre registro correspondiente.

Art. 10.—Los artículos que se introduzcan al amparo de esta ley, no podrán ser vendidos ni destinados para fines distintos para los que fueron importados, salvo que el beneficiario obtenga previamente el permiso correspondiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Transcurrido el término para el cual fué otorgada la autorización para el goce de las franquicias que otorga esta ley, el beneficiario podrá disponer de los artículos importados sin necesidad de solicitar permiso del Poder Ejecutivo y sin tener obligación de satisfacer los impuestos o derechos que dejaron de pagarse al amparo de esta ley.

Art. 11.—Si el beneficiario faltare al cumplimiento de las obligaciones que le imponen la presente ley, la concesión de las franquicias caducará, y así lo declarará el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Economía y Hacienda. En este caso, el beneficiario deberá hacer efec-

tivos al Estado los impuestos, derechos o tasas que dejó de pagar a la fecha en que los artículos fueron importados al país, de conformidad con el inventario que la Secretaría de Economía y Hacienda deberá practicar por cuenta del beneficiario.

Art. 12.—El beneficiario podrá renunciar en cualquier tiempo a las franquicias que le otorga esta ley, mediante aviso por escrito a la Secretaría de Economía y Hacienda. En este caso, el beneficiario deberá pagar al Estado los derechos e impuestos conforme lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 13.—En toda industria que se dedique a la explotación de recursos naturales, y que pretenda beneficiarse de las franquicias que otorga esta ley, el Estado, por el simple hecho de otorgarlas, tendrá derecho a la participación de un quince (15%) por ciento sobre las utilidades netas de la empresa.

Art. 14.—El presente Decreto—Ley empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, etc...

- La Española -

Tienda de Abarrotes y Comestibles

A los Precios más Cómodos

PROPIETARIO

Amancio L. Iglesias

La Lima Vieja, Cortés

Fábrica de Escobas y Trapeadores

de

C. O. NINI

SUCESORES

LA PRIMERA EN
HONDURAS

El Calvario de la Madre que se..., Viene de la Página 6

sexo masculino pueden también sufrir de un exceso de pregnanetriol. Así se explica la existencia (más frecuente de lo que se cree) de muchachitos que, mucho antes de la edad normal de la pubertad, tienen ya las capacidades de un adulto.

Semejante anomalía ofrece serios peligros para la salud del niño y para su futuro equilibrio de hombre. Incluso si las cosas no llegan al extremo de convertirle en un obsesivo expuesto a caer en la criminalidad, manifestará tal apetito en este dominio que la necesidad de satisfacerlo le hará descuidar otras actividades, al mismo tiempo que desgastará sus fuerzas.

En los casos extremos nos encontramos ante ese tipo de monstruo, el más característico de los cuales ha sido probablemente el famoso Rasputín.

El interés de los trabajos de Bongiovanni y de Wilkinson es aún mayor por el hecho de que han ideado un método correctivo.

En el curso de sus observaciones, comprobaron que el exceso de secreción de pregnanetriol va acompañado automáticamente de una insuficiencia proporcio-

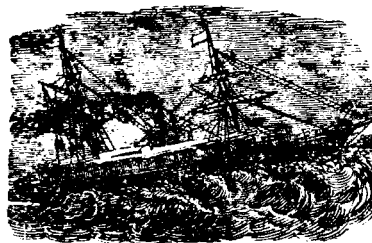
nal de cortisona, otra hormona emitida igualmente por las cápsulas suprarrenales.

Se les ocurrió, por lo tanto, la idea de inyectar dosis de cortisona para contrarrestar los efectos de la superabundancia de pregnanetriol. Y el resultado de esta experiencia fué completamente satisfactorio. Los bebés del sexo femenino que presentaban ciertas tendencias viriloides fueron reequilibrados rápidamente. Del mismo modo, los muchachitos muy jóvenes en estado de "supervoltaje sexual" fueron desembarazados de esta anomalía con el mismo tratamiento.

Desgraciadamente no se trata de una cura definitiva. Hay que continuarla toda la vida, exactamente como un diabético tiene que hacer con sus inyecciones de insulina. Y la utilización práctica del descubrimiento de Congiovanni hubiese sido imposible a causa del elevado precio de la cortisona, sino hubiese sido por hecho de que al comienzo de la primavera los sabios ingleses del National Institute for Medical Research, después de seis años de trabajos, consiguieron al fin fabricar este cuerpo sintéticamente.

Pasa a la Página 17

Standard Fruit & Steamship Co.



**Servicio de Vapores de Carga
y Pasajeros**

OFICINA: La Ceiba, New Orleans, New York,
La Habana y Cristóbal, Panamá

El Calvario de la Madre que se Trans.... Viene de la página 16

Pues un grupo de especialistas británicos, bajo la dirección del profesor Kenneth Callow descubrió la presencia, en el jugo que se obtiene exprimiendo las fibras de sisal, de una substancia, la hecoginina, de composición casi idéntica.

Otro problema planteado por el tratamiento de Bongiovanni proviene de que, para ser plenamente eficaz sin producir a veces consecuencias tan graves como el mal que elimina, debe ser aplicado muy a tiempo. De hecho, el médico americano estima que el ideal es comenzarlo antes de que el niño haya cumplido dos años de edad. Pasado ese límite, el inevitable choc que se produce en el dominio psicológico, puede ser extremadamente serio, incluso si la gravedad no se manifiesta inmediatamente.

Lo malo es que las anomalías que exigen recurrir a este método correctivo no son siempre fáciles de distinguir en un bebé que está en la cuna, aunque ya existan en realidad. Además, y en contra de lo que se creía hasta ahora, se tiene la prueba de que los efectos externos del exceso de pregnanetriol pueden, en ocasio-

nes, no manifestarse sino con un gran retraso.

La cosa acaba de ser revelada por la metamorfosis que recientemente ha sufrido una inglesa de 22 años. Mrs. Joy Clark.

Hasta hace tres años, Joy tenía el aspecto más femenino que se puede imaginar. Y si, cuando era niña, prefería compartir los juegos de los chiquillos de la vecindad antes que divertirse con sus muñecas, una vez adolescente no mostró ninguna tendencia a olvidar su feminidad. Al contrario, se casó a los 16 años y, el año siguiente, tuvo un primer bebé, y después otro, dos años más tarde. Y los dos —una niña, Daphnee, y un niño, John— están perfectamente constituídos.

Después, en 1952, el cambio se produjo con una desconcertante brutalidad. En unas cuantas semanas el rostro de Joy perdió su finura, su sistema piloso se transformó en el de un hombre, los senos desaparecieron, las caderas perdieron su amplitud. En resumen, desde diciembre de 1952, la transformación fué lo suficientemente característica para que la que la sufría y su marido John, decidiesen separarse discretamente.

Pasa a la pagina 18

BANCO ATLANTIDA

Oficina Principal: Tegucigalpa, D. C.

Sucursal:

San Pedro Sula
La Ceiba
Puerto Cortés
Tela

Capital y Reservas: Más de L. 8,000.000.00

Total de Activo: Más de L. 35.000.000.00

Más de 42 años de servicio bancario en todas sus ramas.

Paga el 3% de interés anual sobre cuentas de ahorros las que se pueden abrir hasta con un lempira) L. 1.00).

El Calvario de la Madre que se.... Viene de la Página 17

Joy pasó entonces por un período extremadamente duro desde el punto de vista mental. Físicamente, en efecto, era un hombre, cada vez más, pero su vida interior seguía siendo la de una mujer, salvo —con gran alivio por su parte— en el plan sexual: la sola idea de una intimidad masculina la rebelaba, psicológicamente hablando.

Pero no por eso podía decirse que fuese frigida, sino al contrario. Y este caso de deseos imposibles de satisfacer, ni siquiera de definir, que se producía en su espíritu, es un ejemplo típico de las tormentas psicológicas cuyo peligro ha señalado Bongiovanni.

En definitiva, hasta los últimos días

del pasado mes de abril, Joy Clark (se hace llamar ahora Daryll Marsh) no se decidió a dar el paso decisivo poniéndose en manos de los especialistas del hospital londinense de Charing Cross, quienes completaron la masculinidad de Darill Marsh.

Pero aunque la transformación de Joy en hombre sea reconocida por la Facultad, el embrollo no se resolverá tan fácilmente para las gentes de toga. Es en efecto, la primera vez que se produce semejante metamorfosis en una madre de familia. Y por lo tanto se plantea la cuestión de cual será la situación de sus dos hijos en lo que afecta al estado civil. P. de SAINT-PIERRE. "Ici Paris".



Frente a Nuestra Ley de Policía

(CONTINUA)

BUHONEROS

Art. 96.—Nadie podrá en la República ejercer el oficio de buhonero, sin haber obtenido una patente del Alcalde de Policía respectivo.

Art. 97.—La patente consistirá en la autorización que el referido Alcalde concede a una persona para ejercer el oficio de buhonero, la que se renovará cada año y se extenderá conforme al modelo número primero.

El Alcalde examinará verbalmente a dos o más testigos que llamará de oficio sobre la conducta del que solicite la patente; y resultando ser buena, se le extenderá al atestado correspondiente, sin cobrarle ningún derecho.

De la resolución del Alcalde, negando la patente, habrá recurso para ante el Gobernador respectivo, sustanciándose como se dispone en el artículo 94.

Art. 98.—Los buhoneros que hayan obtenido la patente de que hablan los artículos anteriores, la presentarán a los Alcaldes, en los pueblos por donde transiten, para ser registrada en un libro que se llevará al efecto.

Por falta de presentación de la patente, incurrirán los buhoneros en una multa de dos pesos.

Art. 99.—Los buhoneros perderán el derecho a la patente por cualquier delito que cometan, castigado con pena más que

correccional, y por reincidencia en la infracción de policía.

La autoridad que conozca de tales delitos, ejecutoriada que sea la respectiva sentencia, recogerá la patente y dará cuenta con ella al Alcalde que la concedió, para que la cancele.

El individuo a quien se haya retirado la patente por las razones a que se refiere el inciso lo, no podrá solicitarla de nuevo, sino es pasado un año de observar buena conducta.

Art. 100.—Los jefes y agentes de policía sólo consentirán que ejerzan la medicina o cirugía.

1º—A los que tengan título de Doctor o Licenciado en la facultad:

2º—A los farmacéuticos o inteligentes que hayan obtenido licencia de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y y Cirujía y el pase del Gobierno, en las poblaciones donde no haya facultativos.

Es igualmente prohibido a las parteras el dar bebidas o ejecutar maniobras para apresurar o determinar la expulsión del feto y sus anexos, debiendo limitar sus funciones a la simple asistencia de las parturientas y a los cuidados y limpieza de los recién nacidos, sin hacer en ellos manejos torpes e irracionales.

Los que contravengan a las anteriores disposiciones, u obren fuera de las circunstancias expresadas, incurrirán en una multa de cinco a diez pesos, si el hecho no constituye delito

PAN DERIA

EL COMERCIO

*Le debe su credito a la magnífica elaboración de su pan
El mejor de La Ceiba; exquisito e higiénico.*

CIRILO IGLESIAS
PROPIETARIO

La Ley del Hábito

Por
A. Pereira Alvez

El destino del hombre suele ser regido por sus hábitos. Esa es una fuerza difícil de vencer. Como muy bien dice el profesor cubano Roberto Agramonte "Percibimos por hábito, sentimos por hábito, decidimos por hábito y nuestro carácter es conjunto de nuestros hábitos".

En muchos casos, el hábito nos gobierna, al extremo de convertirse en una segunda naturaleza que nos domina.

Nos habituamos a beber y ya no podemos pasar sin la copa.

Nos habituamos a jugar, y la baraja se impone en nuestra vida.

Nos habituamos a mentir, y la verdad se aleja de nuestros labios.

El hábito muchas veces se impone a nuestra voluntad. Querramos o no, lo obedecemos.

¡Ay del que se deja esclavizar por un mal hábito cualquiera! Ese será un vencido más, en el gran ejército de los fracasados.

¡Con qué facilidad adquirimos un hábito! Y luego qué difícil se hace vencerlo!

Nos hacemos de un amigo y todas las noches salimos con él a jugar un rato en el "club" del cual ambos somos socios.

No jugamos por interés, sino por un paso tiempo. Nuestras apuestas se limitan a "Copitas".

Nuestro paladar va habituándose, poco a poco, a esas copas; y después ingerimos la bebida en gran cantidad sin tener que ir al "club",

sino a las tabernas que están abiertas a cualquier hora del día.

Con el tiempo perdemos la salud, el capital y el carácter, y acabamos la vida de manera vergonzosa, debido al hábito de las bebidas.

Si en lugar de ir al "Club", a pasar un rato jugando con otros amigos, aficionados a la bebida alcohólicas, hubiéramos estado con la familia, entreteniéndonos con los hijos y acostándonos temprano el hábito de encontrar satisfacción en la compañía de los nuestros nos hubiese salvado de un vicio tan malo como el de emborracharse con frecuencia.

Hay más sinceridad en la inocente sonrisa de un hijo pequeño que juega, que en las carcajadas estrepitosas de amigos borrachos, que hacen cuentos obscenos en una reunión de bebedores.

El destino del hombre de ciamos antes, depende, en gran parte, de sus hábitos. El que se deja dominar por una mala costumbre, muere abrazado a ella.

Cuando nos habituamos a un vicio cualquiera, acabamos por volvernos esclavos de él. Dejamos de ser libres para convertirnos en juguetes del hábito y nos dominamos. Somos con una sombra que sigue cuerpo del enemigo vencedor: el vicio.

No sabemos cuando un mal hábito se adueña de nuestro ser.

Al principio lo practicamos, sin pensar en ser dominados por él. Vamos al vi-

cio voluntariamente hasta que éste se hace dueño de nuestra voluntad y nos obliga a obedecerle. De la misma manera que una hebra de hilo se envuelve con otras, y, al fin se fabrica el cordel, así hace el hábito con nosotros. Una copa tras otra nos convierte en un borracho consuetudinario.

Es la ley del hábito dominándonos al fin. Un poder misterioso es éste, pero sumamente fuerte.

Cuando un buque va desde Liverpool a Buenos Aires, tiene que cruzar la línea del Ecuador.

Es una línea misteriosa; pero real. Ella existe y la nave la cruza.

La ley del hábito también existe. No se halla escrita en legislación alguna. Sin embargo nos domina y tenemos que obedecerla por fuerza. Como dice A. López Muñoz, escritor cubano; "El hábito se forma en el individuo de una manera a veces imperceptible; pero se va fijando de tal modo en su propia naturaleza, que se hace parte de ella misma. No es necesaria que de una manera consciente contribuyamos a la formación de los hábitos; infaliblemente se producirán".

Tanto los malos como los buenos hábitos son los que dirigen nuestra vida. Aquellos nos llevan a la ruina; estos al triunfo.

¡Pobre de aquél que se esclaviza a malos hábitos! Buscará voluntariamente su propia ruina.

Novedades Policiacas...

Viene de la Página 2

illar con bicicleta a la menor Gloria Mejía; Humberto Artica, apedimeto, de Manuel Rápalo, por haberle tomado el dinero de una docena de escobas.

Agosto 12.—Guillermo Solis y Felix Sosa, de orden del Juez de Paz de lo Griminal; Ofelia Velásquez, por ebria molesta.

Agosto 13.—Julio César Vindel, por golpes leves a Olga Castro; Juan Díaz, robo de alhajas, en perjuicio de Donatila de Lozano; Aparicio Romero, Elio Midence, Luis García, Enrique García, Mario Martínez, Ramón Ramírez y Joaquín Mejía por riña; Fernando Euseda y Carlos Miralda, por apedriar a Juan Nixon.

Agosto 14.—Roberto Orellana, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Carlos Bluche y Esteban Pérez, por ebriedad; Antonio Martínez, Reina Isabel Aguilar y Kalton Fracier, para investigar venta de charada; Angel Rodríguez, por injurias; Leticia Antúnez, por insultos a la policía; Pedro Ramírez y Mercedes Zúniga, por actos inmorales.

Agosto 15.—Miguel Santos, ebrio y oposición a la policía; Mariano Castellanos, a pedimento de José Lozano, por amenazas con un machete; Fernando Galindo, por insultos a la policía; José Sambulá y Jene Herlen, por escándalo público; Porfirio Avila, por manejar carro es estado de ebriedad.

Agosto 16.—Efraín Bueno, a pedimento de Rosa Barahona; José Martínez, para investigar, sospechoso; Jesús Rivera, por ebriedad; Luis García, por apedriador; Serapio Ruiz, por molestias a Juana V a Pérez; Cristóbal Luque, ebrio escandal o.

Agosto 17.—Grisanto Vega Cuadra y Jorge Valdivia Martínez, por haber entrado al País sin documentación; Isaura de Romero, de orden del Juez de Paz de lo Griminal;

Agosto 18.—Rosa Acosta, apedimento, de Gristóbal Flores, para investigar el paradero de una ropa;

Agosto 19.—E u g e n i o Pinnet, de orden del Juez de Paz de lo Griminal; Octavio Urbina, por ratero reconocido; Angel Perez, ebrio molesto; R e i n a l d o Hernández, por lesión en perjuicio de Florentina Díaz; Emilio Bennett, por golpes a Marcelina Pinnet; Tomas Ardón, apedimento, de la mamá por ebrio molesto; Leticia Antunez, Fernanda López y Elva Rosa Flores, por riña mutua;

Agosto 20.—Carlos Miralda, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; J u a n Varela, apedimento, del Jefe de Woaschimanos por encontrarlo rompiendo la Escuela de Mazapán; Angel Antúnez ebrio escandaloso;

Agosto 21.—Graciela Hernández, y Rosa Fernández, por desobediencia a la policía; Antonio Mejía, por actos i n m o r a l e s; Angel Castellanos, ebrio escandaloso; Conrado Castillo, por insultos a la policía, en estado de ebriedad; Rafael Montes, por lesiones leves en perjuicio de Manuel Perdomo; Mario Guillén, apedimento, del Prof. don Raúl Pineda, por sospechoso; Dimas Reyes, por escándalo público.

Agosto 22.—Teodoro Zelaya, apedimento, de doña Elena de Arévalo por ebrio molesto; Ramiro Sarmiento, ebrio escandaloso; Bairen Ben, Manuel Padilla y Martín Sander, por juegos prohibidos; Víctor Manuel Hernández y Gloria Vélez, ebrios escandalosos;

Pasa a la Página 22

C A S A M E R R E N

Crepés Finísimo, ropas interiores marca Leona, calzado y artículos de fantasía

En fin llegue Ud. a visitar la CASA MERREN y será atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judith de Merren

NOVEDADES POLICIACAS

Viene de la página 21

Agosto 23.—Pilar García, Edie Fracier y Julián Morales, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Dionisio Palma, ebrio fondeado; Eva López, remitida por el Director de Policía de Tela, para entregársela a la familia; Alfonso Palma, ebrio escandaloso;

Agosto 24.—Ramón Castillo, ebrio escandaloso; Faustino Flores, por riña; Tula Rodríguez, para investigar charada; Ramón Forjas, de orden del Jefe de Tráfico;

Agosto 25.—Rogelio Carías, por daños a una cámara fotográfica; Aparicio Romero, para investigar robo de sacos vacíos; José Martínez a pedimento de Thomas Thomsom, para investigar robo de un radio; Amado Chávez, por desobediencia a la autoridad; Juana Vega Pérez, por lesión leve en perjuicio de Miguel Abut; Jacobo Alvarez, por golpes a Héctor Rivera; Rubén Fúnes, a pedimento de la mamá por vagancia; Héctor Fúnes, lo mismo del anterior.

Agosto 26.—Adolfo Cerrato, para investigar robo; José A. López, ebrio molesto.

Agosto 27.—José Padilla, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Ciriaco Ortiz, orden de la Mayoría de Plaza; Gerardo Rodríguez, a pedimento de Delfina M. de Castro, para investigar el robo de unas sillas.

Agosto 28.—Arturo Roberto Núñez, para investigar el robo de un reloj; Juan Ramírez, por darle látigos a María Cerna; Yolanda Castro, Raquel Erazo, Francisca Zelava, Adelina Ortiz y Ada M. Ramírez, por Rokoleras; Miguel R. Cáceres, remiti-

do a estas cárceles por los vigilantes de la Standard Fruit Co. por sospechoso.

Agosto 29.—Roberto Z. Gonzales, Virgilio Pizzati, José Gómez, Alfonso Rodríguez y Hermógenes Bonilla, por ebrios molestos; Cirilo Rivera, por insultos al Comandante de Armas; Marcelino Zapata y Zacarías Colins, por burlarse de la policía; Miguel Estrada, por ebrio y actos inmorales en la vía pública; Tomás García, por ebrio escandaloso; Carlos H. Suazo y Gilberto Guevara, para investigar;

Agosto 30.—Luis Soto, a pedimento, de Eva Madrid, para investigar hurto de Zapatos; José Dubón, por ultrajes a Petrona Mejía; Héctor Rosales, para investigar charada; José Matute, a pedimento, de Cristina de Weibe; Heub Cini, por molestias en el Teatro;

Agosto 31.—Eulalio Reyes Peralta, ebrio escandaloso; Marcos Cruz Díaz, a pedimento, de Delia Flores, por hurto de Aguardiente; Telmán Tennezzon, por exhorto de Roatán;

El día 23 del corriente, como a las 4 y 30 p. m. el chofer Ramón Forgas, encunetó el camión Marca Douge en la Carretera Central, lugar cuesta el Chiriqui, habiendo salido golpeados levemente tres pasajeros y el ayudante.

Por mensaje del lugar de Las Delicias con fecha 20 del corriente, en el Campamento de la Carretera Central de esta ciudad, avisaron en horas de la tarde de la muerte del Ing. Miguel R. Moncada, como heridos otros Ingenieros del Proyecto, a consecuencia de un accidente automovilístico.

La Ceiba, Agosto 31 de 1955.

NOE REYES
Director de Policía.

Salvador J Panayotti

Renovación constante de mercaderías.

Distribuidor

autorizado de los insuperables

Sombreros "Stepson"

- Hotel París -

EL MAS CONFORTABLE
DE LA CEIBA

El Agente de Policía, Guardián de.... Viene de la página 18

ella tienen que prepararse durante largo tiempo científicamente y poseer capacidades especiales en lo físico y en lo moral. En esos países no se improvisan los guardianes del orden; hay escuelas preparatorias, donde van hacer cursos especiales durante mucho tiempo y hasta después que han demostrado su eficiencia, capacidad y vocación para la carrera, es que se les uniforma y se les considera como tales. Aquí en Honduras mucho se ha conseguido a este respecto; sin embargo aún no podemos decir que contamos con un cuerpo perfecto, pero con el correr del tiempo se va a lograr este hermoso propósito que beneficiará no sólo al país sino a la sociedad en general.

Hay un factor muy importante para que el agente de policía llene a la cabalidad su delicada misión y es el que el ciudadano honrado debe estimularlo, debe alentarle de vez en cuando y sobre todo debe respetarlo. Sin esto último toda obra será infructuosa, porque si no hay respeto no hay confianza ni cariño. Los ciudadanos deben de depositar toda su confianza en el agente de policía que vigila la calle. El ha sido puesto allí para que guarde sus intereses y sus vidas; para evitar muchas desgracias a las gentes ancianas y a los niños, de quienes son verda-

deros protectores. Durante las horas nocturnas, mientras la gente honrada duerme en sus casas, el agente de policía vigila constantemente para que ni criminales ni ladrones interrumpen el descanso de los ciudadanos. Cuando hay inundaciones, incendios o temblores, son los agentes de policía los primeros que acuden a prestar sus servicios de salvamento y evitar que individuos maleantes cometan abusos. Cuando hay revueltas o bochinchas, son los agentes de policía los primeros que se llaman para que los sofoquen. Imaginemos por un momento una ciudad sin guardianes del orden público. Nadie estaría seguro ni en su casa; las mujeres y los niños tendrían miedo de salir a la calle y los ciudadanos honrados tendrían que andar armados hasta los dientes para protegerse de la anarquía que reinaría entonces, en un medio en que no habría equilibrio social, ni garantías para los intereses de cualquier orden, ni para la vida misma.



CALIDAD, GARANTIA Y ECONOMIA

JORGE J. LARACH & CIA

La casa comercial que siempre expende al público los artículos más finos
En materiales de Construcción Ofrece: telas metálicas de aluminio, bronce
y hierro, bisagras, tonillos, pasadores, pernos y
un surtido general en ferretería.

En Regalos la Línea SHULTON: Lociones, polvos, jabones con aromas
discretos para damas y caballeros, en línea definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro, 5a. Calle.

Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panadería Italiana.
Sanwiches de toda Clase y Cerveza
helada con boca, a L. 0.40

BEL VERONE

EL SALON PREFERIDO
Búsquelo y Saldrá Satisfecho.

Vicente Alcarece Propietario

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de Willim Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión Atlántida

PEDRO CERVANTES

Propietario

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras C. .A

HOTEL LUNA

El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación

Calle de la Línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENS

C, MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase

Precios al Alcance de Todos

Almcén

EL LATIGO

C. MENDENEZ

Mercaderías en General

Precios sin Competencia.

EMPRESA TIPOGRAFICA

EL HERALDO

20 años al servicio del Comercio, la
Industria, el Deporte y la actividad
social en general.

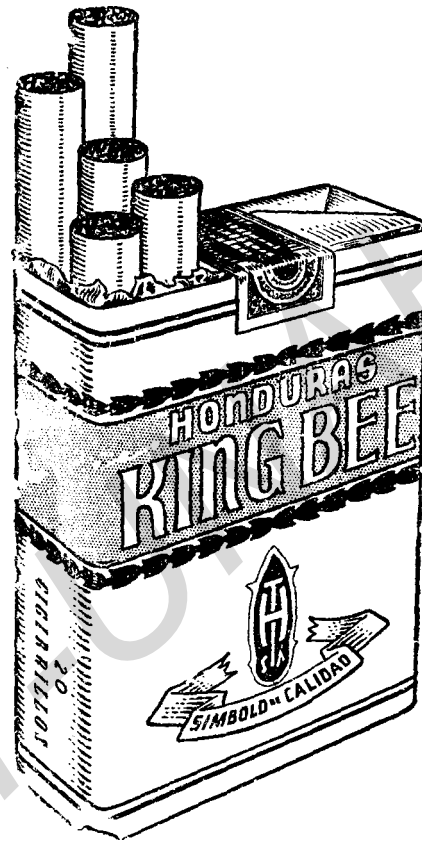
Ordene a esta Empresa amiga, y será
satisfecho en cualquiera de las ramas
del arte Tipográfico.



FUME

King Bee

**El Cigarrillo cuya
Popularidad se Debe
a su Excelente Calidad**



RON

CASTILLO

**El Favorito de los Catadores
de Buen Gusto**

